

Corresponde
EXPTE. N°: 0117/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Aprobar el Anteproyecto para la Estación Terminal de ómnibus de Coronel Dorrego elaborado por la Dirección de Obras Públicas-

ARTICULO 2º) Encomendar al Departamento Ejecutivo la elaboración de la documentación técnica completa, pliego de condiciones, cómputo y presupuesto para el posterior llamado a Licitación de la Obra.-

ARTICULO 3º) Para dar cumplimiento a lo expresado en el Art. 2º, se fija un plazo de noventa (90) días corridos.-

ARTICULO 4º) Dentro del plazo previsto, el Departamento Ejecutivo elevará a este Honorable Concejo Deliberante toda la documentación descripta que permita la elaboración de la Ordenanza aprobatoria.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de Diciembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0074/84